

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34982** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> María Carmen Martínez Carnicer, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia nº 18 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección I declaración Concurso 0000043 /2017 y NIG nº 50297 42 1 2017 0000897, se ha dictado en fecha 3 de abril de 2017 Auto de declaración de Concurso Consecutivo Voluntario de los deudores José Manuel Estella Lara y M<sup>a</sup> Pilar Carcaj Casanova, con DNI nº 17439702K, 25149534T respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zaragoza.

2.- Se ha nombrado como administrador concursal a: D. Ignacio Comet Martínez, con domicilio en paseo Independencia, nº 8, 5º D, de Zaragoza, con correo electrónico [icomet@albadanet.com](mailto:icomet@albadanet.com)

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio quedan suspendidas, siendo sustituido por el administrador concursal.

5.- Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

6.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica referida. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

7.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 25 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170040774-1